

ACTA DE RESOLUCIÓN DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO.

El Chaco, 16 de abril de 2026

En la ciudad de El Chaco, a los 16 días del mes de abril del año 2026, de conformidad con el artículo 61 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores Mercantiles a Nivel Nacional que señala: “Art. 61.- Acta de resolución de apelaciones. - La Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal a través del/la Administrador/a del Concurso, dentro del término de dos (2) días contados a partir de la preclusión del término para presentación de apelaciones, remitirá todas éstas, al Tribunal de Apelaciones para su respectivo conocimiento y resolución; cuya acta deberá ser puesta en conocimiento de la Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, la cual será publicada por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos (...); en conocimiento de la referida Normativa, y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelación, conforme consta en el respectivo expediente y en los reportes generados a través de la Plataforma Tecnológica de Concursos para el puesto de REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO, se presenta el Acta de resolución de apelación a los resultados a etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico, conforme se detalla a continuación:

1. ANTECEDENTES:

El Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, Art. 20.- De los concursos de méritos y oposición. - (...) “El concurso de mérito y oposición para la designación de los Registradores de la Propiedad a nivel nacional, será llevado a cabo por la municipalidad respectiva con la intervención de una veeduría ciudadana, en base a la reglamentación que expida la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos” (...)

Mediante Resolución 004-NG-DINARP-2022 la Dirección Nacional de Registro Público expide el “INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL A NIVEL NACIONAL”.

Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0120-ALMCH-2025-GADMCH-2024-REGISTRO-PROPIEDAD, de fecha 13 de agosto de 2025, Alcalde del cantón El Chaco, RESUELVE: Artículo 3.- De conformidad con lo establecido en el Art.5 literal a) y en el Art. 14 de la Resolución N°004- NG-DINARP-2022, se designa a la Ing. Maricela Toapanta/COORDINADORA DE TALENTO HUMANO, como administradora del Concurso de méritos y oposición de registrador/a de la Propiedad y mercantil del cantón El Chaco. (...)

Mediante Memorando Nro. GADMCH-UATH-2026-0274-MEM de fecha, 28 de enero de 2026, se solicita a la Máxima Autoridad la aprobación del Informe Técnico N° UATH-2026-0031- para aprobación de la planificación y ejecución del Concurso Publico de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la selección del Registrador de la Propiedad del Chaco.

Mediante Memorando Nro. GADMCH-ALMCH-2026-0463-MEM de fecha, 28 de enero de 2026, la Máxima Autoridad en su parte pertinente menciona: (...) “me permito autorizar la planificación para la ejecución del Concurso Publico de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la selección del Registrador de la Propiedad del Chaco, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente”

Mediante Memorando Nro. GADMCH-UATH-2026-0520-MEM de fecha, 20 de febrero de 2026, suscrito por la ingeniera Maricela Toapanta Coordinadora de Talento Humano se remite el Informe Técnico No. UATH-2026-0056 INFORME DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS PARA SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON EL CHACO.

Mediante Memorando Nro. GADMCH-UATH-2026-0659-MEM de fecha, 04 de marzo de 2026 se remite el Técnico Nro. UATH-2026-0065 INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO; mediante el cual se informa el cumplimiento de la fase prevista desde el 04 al 05 de marzo de 2026.

Mediante Memorando Nro. GADMCH-UATH-2026-0720-MEM de fecha, 12 de marzo de 2026 remiti el ACTA DE INEXISTENCIA DE IMPUGNACIONES CIUDADANAS DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANAY CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL CHACO.

Mediante Memorando Nro. GADMCH-UATH-2026-0799-MEM El Chaco, 20 de marzo de 2026, solicite disposición AL TRIBUNAL DE MERITOS PROCEDA CON LA CALIFICACION DEL MERITO DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y

MERCANTIL DEL CANTÓN EL CHACO.

Mediante Oficio N° GADMCH-UATH-0019-OFI de fecha 20 de marzo de 2026, suscrito por el Ingeniero Marcelo Muñoz, Miembro del Tribunal de Méritos, adjunta remite el acta de Verificación de Méritos DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL CHACO.

Memorando Nro. GADMCH-UATH-2026-0923-MEM de fecha, 06 de abril de 2026 el Tribunal de Méritos y Oposición suscribe el ACTA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN EL CHACO.

Mediante Memorando Nro. GADMCH-UATH-2026-0982-MEM de fecha, 09 de abril de 2026, se INFORMANDO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA CALIFICACION DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL CHACO.

Con memorando Nro. GADMCH-UATH-2026-1022-MEM de fecha 16 de abril del 2026, suscrito por la Mgs. Eugenia Maricela Toapanta Lara, Coordinadora de Talento Humano, informa al Tribunal de Apelación el cumplimiento de la etapa de apelación de resultados a la etapa de méritos y méritos y prueba de conocimientos técnicos para la selección del Registrador de la Propiedad del cantón El Chaco.

2. Inexistencia de apelación a los resultados a etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico.

Una vez culminada la fase de APELACIÓN A LOS RESULTADOS A LA ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO que conforme el cronograma establecido para el desarrollo del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO, se inició desde el 14 al 15 de abril de 2026 y revisada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, se evidencia que no se presentó ninguna apelación a los resultados a la etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico de ningún tipo dentro del término establecido en la norma, conforme se detalla a continuación:

Plataforma Tecnológica de Concursos

Apelación a los Resultados a Etapa de Méritos y Pruebas de Conocimiento Técnico

Reconocimiento de Acciones Afirmativas

Código	Ciclo	Apellido y Nombre	Tipo de Apelación	Fecha	Ingreso Apelación	Régimen de Vida	Apela
No existen registros							

Recalificación Régimen de Vida

Ministerio de Trabajo

Trabaja | Aprende | Crecemos

Dirección Nacional de Registros Públicos

EL NUEVO ECUADOR

República del Ecuador

RESULTADOS DE APELACIONES DE LA ETAPA DE MÉRITO, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO Y RECONOCIMIENTO DE ACCIONES AFIRMATIVAS

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	CÓDIGO:	DINARP-0039			
GRUPO OCUPACIONAL:	NJS	GRADO:	R.M.U.:	\$ 1.920,00		
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	4.2.05.1.01.05.013					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN OBTENIDA			OBSERVACIONES
			MÉRITO	P. CONOCIMIENTO	ACCIONES AFIRMATIVAS	

ENTREVISTA (ART 62)	SE REALIZARÁ A PARTIR DE	21/04/2026 00:00	HASTA	24/04/2026 23:59	INGRESE A SU CUENTA	https://registrospublicos.gob.ec
---------------------	--------------------------	------------------	-------	------------------	---------------------	---

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento con el Art. 61 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del instructivo que regula el procedimiento para el concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación de registradores/as de la propiedad y registradores/as de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil a nivel nacional, el tribunal de apelaciones, deja constancia en la presente acta la INEXISTENCIA DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, ya que no se presentó ninguna apelación a los resultados a la etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico de ningún tipo dentro del término establecido; por lo que, la misma deberá ser publicada por el/la Administrador/a del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, y en la página web de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y conforme lo establecido en la norma.



Firmado electrónicamente por:
**JENNY FERNANDA
CHILIQUINGA
ZAMBRANO**

Validar únicamente con FirmaEC

Ab. Jenny Fernanda Chiliquina Zambrano
C.C. 1500694698
Delegada de la Máxima Autoridad



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO ARMANDO
GUILCASANA PILLO**

Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Diego Armando Guilcasana Pillo
C.C. 1500829922
Delegado de la UATH Institucional



Firmado electrónicamente por:
**NURI MARICELA LICUY
BALSECA**

Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Nuri Maricela Licuy Balseca
C.C. 1500759897
**Delegada de la Unidad Administrativa
Registro de la Propiedad y Mercantil**